Nombre Del Alumno: Luis Gabriel Pale Jiménez

Nombre del Prof.: Lic. Julio César Pérez Moreno

Nombre del trabajo: cuadro sinóptico

Materia: relaciones laborales

Grado: 4°

Grupo: Contaduría Pública y Finanzas

Ocosingo, Chiapas a 08 diciembre 2023

Tipos de relaciones de trabajo

- **Derecho laboral**
  - Conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre el trabajador y el patrón.
- **Relación individual del trabajo.**
  - artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo
  - cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario
    - elementos subjetivos:

      denominamos elementos personales de la relación individual del trabajo, que esto elementos son el trabajador y patrón
    - elemento objetivo:

      Prestación de un trabajo personal y subordinado a cambio de un salario.
- **Contrato individual de trabajo.**
  - El artículo 20 de la LFT
  - cualquiera que sea su forma o denominación, es aquél por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario
    - -Por obra o tiempo determinado, por temporada, de capacitación inicial o por tiempo indeterminado
    - Artículo 25:

      deberá contener: Nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, CURP, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio del trabajador y del patrón
- **Duración de la relación individual laboral.**
  - El artículo 35 de la LFT
  - Lo determina invariablemente el contrato de trabajo y el artículo 35 de la legislación laboral, misma que establece la existencia de los tipos de contratos
    - • Contrato por tiempo determinado
    - • Contrato por tiempo indeterminado
    - • Contrato por obra
    - • Capacitación inicial o a prueba
- **Relaciones colectivas de trabajo**
  - El Derecho Colectivo del Trabajo no se refiere directamente al trabajador individualmente considerado, sino que tiene por finalidad la consideración de los grupos sociales que se encuentran vinculados por el trabajo y su acción
- **Contrato colectivo de trabajo y contrato ley**
  - El CCT, está regulado por la Ley Federal del Trabajo (LFT), dentro del Capítulo III.

    convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos
  - -Contrato ley. Artículo 404 de la Ley Federal del Trabajo (LFT)

    convenio acordado entre varias entidades, trabajadores, sindicatos y patrones, pertenecientes a una misma industria
- **Sujetos que intervienen en la relación individual de trabajo**
  - Trabajador:

    persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado
  - Patrón:

    persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores", según el artículo 10 de nuestra ley federal del trabajo
- **Suspensión de la relación de trabajo**
  - tiene por objeto conservar la vida de las relaciones, suspendiendo la producción de sus efectos, sin responsabilidad para el trabajador y el patrón
    - artículo 42 de la LFT
    - • Enfermedad contagiosa del trabajador.
    - • Incapacidad temporal ocasionada por un accidente o enfermedad
    - •Prisión preventiva del trabajador seguida de sentencia absolutoria
    - • Arresto del trabajador.
    - • Cumplimiento de los servicios y cargos constitucionales.
- **Rescisión de la relación de trabajo**
  - artículo 46 de la LFT
  - finalización de esta, decretada por alguna de las dos partes, en forma unilateral, cuando la otra ha incumplida alguna de las obligaciones establecidas
    - • Unilateralidad, • Potestativa, • Formal.
- **Clases de salarios**
  - Es toda aquella parte de la numeración ordinaria y permanente que reciba el trabajador como contraprestación directa del servicio
    - -salario fijo, -salario mixto, -salario en especie, -salario en metálico
- **Obligaciones y prohibiciones; trabajador y patrón**
  - Trabajador:
    - -ejecutar cualquier acto que ponga en peligro su propia seguridad -
      +es un conjunto de deberes estructurales que recaen sobre el trabajador en la relación laboral
  - patrón
    - -actos discriminatorios x

      +esta obligado a otorgar sus trabajadores los salarios; todas las prestaciones que establezca la ley